



FUNDACIÓN CEA
Comisariado Europeo del Automóvil

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda
Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla

Madrid, 13 de octubre de 2023

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes como Patrono de la Fundación CEA, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 Bajo-Izquierda de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

La carretera MA-3304 a su llegada al pueblo de Cártama (Málaga), tiene una señal defectuosa. La señal de 30 está completamente en blanco.

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicha **VIA-TRAMO**, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Maria Isabel Muñoz Villas
Patrono de la Fundación CEA



Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G85839256 - FUNDACION COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMOVIL
Dirección: Calle ALMAGRO, 31, Piso: 1, Puerta: IZQ
Madrid 28010 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: 915576852
Correo electrónico: mfernandez@cea-online.es
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00069412723
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 13/10/2023 15:05:49
Fecha y hora de registro: 13/10/2023 15:05:53
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A01025645 - Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: MALA SEÑALIZACIÓN
Expone: La carretera MA-3304 a su llegada al pueblo de Cártama (Málaga), tiene una señal defectuosa. La señal de 30 está completamente en blanco.
Solicita: Una vez estudiado el escrito presentado tomen las medidas oportunas para subsanar las deficiencias indicadas en el mismo

Documentos anexados:

Nombre: JUNTA DE ANDALUCÍA MÁLAGA.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 7887db8e3adf34335e4b7032512be244d4c171835ae96e9a1aa860d0d9b43eeb15ad2b7f39746905aa8ff4c0b261cc08fd7bf29077af2b5cfe1e7af356c0d4d6

Nombre: Foto 1.jpg
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: ce1e90b0121a6ec03dcd49e61485104ff67c2cfd3f3bd635baacf8901e4d27bdcc48820c29bb1c563e630ff8801bf6aacd6947ced29a0a089c26e427317cc

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.